



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00090-00
DEMANDANTE: VÍCTOR HUGO BALAGUERA REYES (C.C. N° 91.257.658)
DEMANDADO: ANDREA MARCELA DUARTE PINTO (C.C. N° 1.095.940.117) Y JHON JAIRO DUARTE PEREZ (C.C. N° 1.095.909.779).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 14 de abril de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, catorce de abril de dos mil veintiuno.

Téngase como dirección electrónica válida para la notificación de **JHON JAIRO DUARTE PEREZ (C.C. N° 1.095.909.779)**, la indicada por aquel mismo en comunicación dirigida a este estrado judicial el 8 de abril de 2021, la cual es: duarteji0311@gmail.com.

En ese orden de ideas, se le insta a la parte demandante a que a voces de los dispuesto en el Decreto 806 de 2020, surta lo pertinente para la notificación de aquel, siendo que tan solo se le ha enviado el citatorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 60. Fijado a las 8: a.m. del día 15 de abril de 2021 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO